



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

**ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA.**

En la Ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día **(02) dos de mayo de (2016) dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciado **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, Maestro en Derecho **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES** integrantes y **MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, fungiendo el último de los mencionados como Presidente de la Sala, quienes actúan legalmente asistidos por la Licenciada **NIDIYARE OCAMPO LUQUE**, Secretaria de Acuerdos Penales quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales aplicable, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día los siguientes proyectos de resoluciones, que previamente fueron distribuidos:

N	TOCA/RECURSO/JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.	<b>TOCA PENAL:</b> 109/2015-17. <b>CAUSA PENAL:</b> 161/2011. <b>RECURSOS:</b> APELACIÓN. <b>JUZGADO:</b> JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	<b>SENTENCIADO:</b> ALEJANDRO BAUTISTA NAVA. <b>VÍCTIMA:</b> QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE PASCUAL CARPIO NÚÑEZ. <b>DELITO:</b> HOMICIDIO CALIFICADO.	SE <b>MODIFICA</b> LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
2.	<b>TOCA PENAL:</b> 22/2016-12. <b>CAUSA PENAL:</b> 87/2011-3. <b>RECURSOS:</b> APELACIÓN. <b>JUZGADO:</b> JUZGADO PENAL	<b>SENTENCIADO:</b> ALFREDO MARTÍNEZ ALVARADO. <b>VÍCTIMA:</b> PABLO ORTEGA MARTÍNEZ <b>DELITO:</b>	SE <b>DECLARA SIN MATERIA</b> LOS RECURSOS DE APELACIÓN, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN EN VÍA INCIDENTAL

DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	TENTATIVA DE HOMICIDIO.	DE	DE FECHA (01) UNO DE MARZO DE (2016).
--	-------------------------	----	---------------------------------------

A continuación, una vez analizado los proyectos de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por unanimidad aprobarlos. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen. Damos fe.

**Lic. MANUEL DÍAZ CARBAJAL**

Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Circuito Judicial.

**M. en D. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**  
Magistrado integrante.

**Lic. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.**  
Magistrado integrante.

**Lic. NIDIYARE OCAMPO LUQUE**  
Secretaria de Acuerdos Penales.